



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado por la Corporación en pleno, el día 24 de Septiembre de 2014, el expediente de Suplemento de Crédito número 3, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio.

Dicho expediente se expone al público por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones conforme establecen los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, según el siguiente detalle:

#### Gastos

Partida	Explicación	Suplemento de Crédito (Euros)
913	Amortización de Préstamos	4.400,00
22700	Limpieza y Aseo	20.000,00
22609	Actividades Culturales	8.000,00
48904	Subvención Club Elemental Cedillo del Condado	13.500,00
210	Infraestructura y Bienes Naturales	6.000,00
212	Edificios y Otras Construcciones	300,00
214	Elementos de Transporte	1.600,00
216	Equipos para procesos de información	1.000,00
60900	Otras Inversiones	64.000,00
60903	Rehabilitación Patrimonio (iglesia)	35.000,00
209	Cánones	105,00
22001	Prensa Libros y otras Publicaciones	1.500,00
22104	Vestuario	2.300,00
22106	Mantenimiento Red Alcantarillado	2.500,00
22200	Servicio Telecomunicaciones	5.000,00
225	Tributos	300,00
22601	Atenciones Protocolarias y Representativas	1.610,00
22613	Gastos colegio	2.000,00
22708	Servicios Recaudación a Favor de la Entidad	3.000,00
<b>Total</b>		<b>172.115,00</b>

1. Crédito extraordinario o/ y Suplemento de Crédito.

#### Recursos utilizados

Concepto	Explicación	Euros
870	A) Remanente liquido de tesorería 2013	
	Con Cargo Remanente Gasto Corriente	137.115,00
	Con Cargo Remanente Patrimonio	35.000,00
	B) Nuevos o mayores ingresos	
	C) Anulaciones o bajas de créditos	
	D) Transferencia de otra partida P.	
<b>Suma igual a mayores gastos</b>		<b>172.115,00</b>

Cedillo del Condado 26 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-8538